

IV-8  
C-209



Esta Sociedad ha nombrado a V. S. en sesion del 21 de Dibre ultima y en union de los Señores notados al margen

para que con la urgencia

informe a V. S. lo que con mayor oportunidad e cerca de la urgente necesidad de la república y de la necesidad de la república

La V. S. de A. y C. d. Alicante no pudiendo ser la urgencia en Francia el regargo de 155 francos por hect. y grado a la importacion de los vinos ~~de Francia~~ y espacia se servirá V. S. aceptar

dicha encarga y desempeñarla con el celo que le distingue.

Dios guarde a V. S. muchos años. Valencia 5 de Enero de 187

El Secretario,

Juanchez Alvarado  
Sr. D. Perera D. M.  
Figueroa Vivas

IV-8

La segunda subcomision de  
la Com de presupuestos de  
la Camara francesa pro-  
pone que se imponga  
a los viños extranjeros  
a la entrada en Francia  
un derecho de francos 4.<sup>80</sup>  
por hectolitro hasta a los  
4 hasta 12.<sup>0</sup> y por cada  
grado que exceda de este  
tipo p.<sup>80</sup> 1.<sup>80</sup>

## Exposición 4.

La Sociedad Económica de amigos del País de Valencia previendo el grave perjuicio que amenaza a una de las principales fuentes de la riqueza agrícola ~~del país~~ acude repetidamente a V. E. rogándole se sirva practicar las gestiones oportunas para que el mal no se realice ya que aun es tiempo remediarlo.

Se trata de la proposición presentada a la Cámara de Diputados de Francia acerca de que se imponga ~~desde 1.º de abril próxima~~ un recargo de 155 francos por hectolitro <sup>y grado</sup> a la introducción de los vinos extranjeros en dicha nación que pasen de 12 grados.

Sabiendo es que el término medio de la fuerza alcoholica de nuestros vinos es de 15 grados pagando estos hasta hoy por derechos de entrada en Francia 250 francos por hectolitro; por lo tanto de llevarse a cabo aquella medida devengará en la aduana francesa 915 francos aproximadamente, es decir la mitad <sup>del</sup> valor intrínseco.

En la época presente se cal

culas en unos 200 millones  
de pesetas el valor de los vinos  
que se ~~exportan~~ exportan para la ve-  
cina nacion y de imponerles  
<sup>tal</sup> ~~aque~~ recargo es seguro que  
nuestro Comercio vinícola  
habia concluido puesto que  
dicha cifra evidencia que es  
insignificante la exportacion  
para otros países.

Por vez el comerciante se  
atrevera a continuar el tras-  
fido <sup>rebajando con agua</sup> ~~rebajando con agua~~  
~~cedimiento~~ para rebajar la vi-  
quera alcoholica de los vinos que  
pasaran de 12 grados pero se-  
mejante falsificacion traeria  
el descrédito, unico móvil que  
podemos deducir del resultado  
final que pueda proponerse  
la reforma si no lo es la in-  
fundada preocupacion de  
que nuestros caldos van re-  
forzados con <sup>alcohol</sup> ~~aguardiente~~; pues  
no se concibe que una Nacion  
cuya cosecha se halla al pre-  
sente mermada en mas de  
la mitad de su produccion  
por la terrible plaga de la

Philoxera y que necesita nuestros  
vinos para mejorar los suyos en  
color sabor y fuerza se cierre vo-  
luntariamente las puertas de la  
gran bodega española que la abun-  
dece.

La proposición de que se trata  
no hay duda de que lleva con si-  
go la ruina de nuestros cose-  
cheros ya que el comercio no es  
fácil que cargue con el peso  
de tan ~~onerosos~~ derechos; pero  
tambien es verdad que la nación  
francesa sale en gran manera  
perjudicada puesto que ~~se ven por~~  
~~nada~~ no podra abastecer sus bodegas  
sino con vinos <sup>inferiores</sup> ~~de mala calidad~~ y la  
clase industrial y artesana que  
tanto lo necesita ~~se~~ lo obtiene  
caro y de mala calidad.

Que el peligro como se men-  
tra de quedar entorpecido el co-  
mercio de nuestros vinos con el  
principal mercado que los abor-  
re en su mayor parte, está en  
el caso el Gobierno de S. M. de  
practicar cuantas gestiones crea  
convenientemente para que aquel  
vicargo no se lleve a efecto, y  
para el caso que esto no ~~se~~

pueda conseguirse procurar  
nuevos tratados con los Go-  
biernos de otros países á fin  
de compensar la pérdida

Es cierto que el Gobierno  
tiene en sus preconceptos el  
camino obvio para sacar de  
representación ~~cosa de que~~ <sup>Si</sup> la  
propuesta en la Cámara fran-  
cesa llegara á efectuarse, pero  
esto no conduciría mas que  
á perjudicarse ~~estas~~ <sup>estas</sup> nacio-  
nes que tantas muestras de  
simpatía y tan buenas re-  
laciones sostienen

En atención á lo expuesto  
y á otras muchas consideracio-  
nes que sería prolijo enumerar,  
esta Sociedad

República á S. E. que con la ~~urgencia~~  
~~la urgencia del tiempo~~  
~~que el caso requiere se tiene~~  
~~á la mayor brevedad posible~~  
se digna verificar las gestiones conseqüen-  
tes á fin de ~~que la renovación de dicho~~  
~~abandona no se lleve á efecto~~ y  
promover nuevos tratados con  
otras naciones para facilitar  
la exportación vinícolas.

Comercio

Suble 7

Caro

10-8  
0209

Comercio que financia para el comercio